

Quercuta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARTAN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZY  
SIETE.

Y Certifico hacer Cédula a todos los J. y que se componga, y firmen  
porido ser hauido.

Solicitud de  
varios indios  
p. la villa de  
Alcalá pedanes  
del lugar de  
Francisco Alamo

Resolucion de a favor en una diputacion. Mediante la cual  
qual repachada p. Cédula ante diem con expresional efec-  
to las Justicias a D. J. de Palacios, D. Bernardo Garcia  
Vera, y D. Diego Navarro sacados en solicitud y que  
se les conceda la villa de Alcalá pedanes a Lugar de  
Francisco Alamo, por tiempo al presente año mediante a  
las Raciones y motivos que alegan. Y entendido q. esta  
Cedula, según a breves conferencias de lo conveniente a  
Cuerda. Ahora q. tal Alcalá y los lugares al fe-  
rudo D. Bernardo Garcia Vera, q. que sigue la tras-  
mision, bajo la Cédula y circunstanza de presentada por  
var a la mayor brevedad, y a satisfaccion de este ayuntamiento  
miento p. las Justicias al indicado empleo, quedando lo  
efecto el presente nombramiento q. falta a los requisitos;  
librandose al Intendant el competente testimonio de  
esta Resolucion q. el ejercicio de sus funciones

Exposicion de  
la Comision  
nombada en  
el proyecto de  
Canal de Hierro  
can:

El Sr. D. Pedro Plata, ante las Excmos. Reales y  
la Comision a quien honro A. S. con Amplio poderos p.  
interior en la Junta formada en Madrid con los señores Comisiona-  
ros q. King Puch, sobre el proyecto de Canal a Marcan, Croy

